

GERENCIAMIENTO EXPORTADOR ASOCIATIVO

-LINEAMIENTOS 2024-

Programa conjunto entre Fundación ICBC y la Fundación Argentina de Inversiones y Comercio Internacional, que funciona desde 1998.

El objetivo del Programa es la formación de grupos de empresas PyMES que busquen aumentar sus exportaciones a nivel mundial y/o expandirse a nuevos mercados. La convocatoria estará abierta durante todo el año, habiendo dos fechas de corte para el alta de grupos: Una en el primer semestre y otra en el segundo.

❖ BENEFICIOS

- Los honorarios del gerente comercial son de \$600.000 mensuales: El 50% lo abona el programa y el otro 50% las empresas que integran el grupo, en partes iguales. La duración de este beneficio es de 12 meses.
- Cada grupo puede solicitar un reintegro de hasta \$300.000 por única vez para el armado de la web grupal.
- El grupo podrá solicitar a través de Fundación ICBC información de mercado de NOSIS referida a los productos del grupo.
- La Agencia colaborará en aquellas actividades plasmadas en el plan presentado por el grupo que estén en línea con su calendario anual de actividades promocionales.

❖ REQUISITOS GENERALES PARA LOS GRUPOS

- Mínimo de empresas: 8. No hay máximo.
- Las empresas deben tener un mismo canal de ventas en el exterior.
- La oferta exportable del grupo debe ser de productos aditivos (monoproducto) o complementarios, siempre dentro de un mismo rubro.
- Las empresas que conforman el grupo serán las responsables de seleccionar al gerente que lidere al grupo exportador, siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados del programa.

❖ REQUISITOS PARA LAS EMPRESAS

- Presentar último balance cerrado o informe de ventas (solo en caso de no presentar balance) y certificado Mi Pyme (le serán solicitados una vez que ingresen al programa).
- Abonar el proporcional correspondiente a los honorarios del gerente comercial durante 12 meses.
- Brindarle al gerente comercial la información que éste le solicite a fin de cumplir con los requisitos del programa en los tiempos solicitados.
- Presentar las exportaciones realizadas por la empresa (en caso de publicarse siempre se hará de manera grupal y nunca individual).

❖ REQUISITOS PARA LOS GERENTES

- Poseer título terciario completo como mínimo.
- Tener experiencia en consultoría de comercio exterior para empresas.
- No ser parte de ninguna empresa integrante del grupo.

- Estar habilitado para facturar a su nombre.
- Contar con disponibilidad para viajar. Los permisos y documentación necesaria a tales efectos quedarán a cargo del gerente.
- Contar con amplia disponibilidad para el cumplimiento de las obligaciones para con el grupo exportador, así como del Programa.
- Realizar el seguimiento de las acciones de promoción comercial del grupo.
- Cumplir con el esquema de trabajo diagramado en el manual del programa. A partir de la fecha de firma del contrato, el gerente deberá:

Informes generales:

- Mensualmente presentar un informe (o minuta) con los avances administrativos y comerciales del grupo

Informes específicos:

- A los 30 días corridos: Presentación del diagnóstico de cada una de las empresas
- A los 45 días corridos: Presentación del plan de negocio anual
- A los 90 días corridos:
 - Contar con una web grupal en funcionamiento, catálogos de promoción y un reglamento interno firmado por todos sus integrantes.
 - Evaluación de Cumplimiento de la etapa Análisis, Planeamiento y Proyección (HITO 1- Finalizado el 1° trimestre). Ejemplo: diagnóstico de las empresas, plan de negocio, página web y catálogos, reglamento interno.
- A los 270 días corridos, finalizado el 3° trimestre, evaluación de los objetivos propuestos para el desarrollo de negocio. Ejemplo: cumplimiento GANTT y cronograma presentado en el plan de negocio, cantidad de muestras enviadas, cantidad y listado de contactos realizados, cantidad de cotizaciones realizadas, visita de importadores, cantidad de órdenes de pedidos, cantidad de exportaciones realizada a través del grupo, etc.
- A los 365 días corridos, finalizado el 4° trimestre, entrega de informe final y resultados.



❖ INSCRIPCIÓN

Las empresas podrán postularse de manera individual o aclarando en el formulario que se postulan junto a otras, incluyendo o no un gerente comercial para el grupo. De no contar con un gerente, desde el programa podemos ofrecerles una terna. La decisión final siempre será del grupo.

La Unidad Ejecutora evaluará las postulaciones y los que pasen a una segunda etapa serán invitados a una reunión presencial o virtual a fin de evaluar mejor el potencial del grupo exportador. Luego de esa instancia se definirán los nuevos integrantes.

Los formularios son los siguientes:

- Para empresas: <https://forms.gle/FhppY5aoYX5HT497A>
- Para gerentes: <https://forms.gle/5mnNYrRuBxfXTPC87>

❖ **CONTACTO:**

Agencia Argentina de Inversiones y comercio Internacional:
cmartinez@inversionycomercio.org.ar

Fundación ICBC:
laura.sarmiento@ficbc.com.ar